



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes



**TELDE-CASCO**  
CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Calle Andrés Manjón, 21. 35200 Telde. Las Palmas (ESPAÑA). (35008019)

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

# **Programación General Anual 2020-2021**

## **CEPA Telde-Casco**

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

### **1. JUSTIFICACIÓN**

El artículo 42 del DECRETO 81/2010, de 8 de julio (BOC del 22), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece la programación general anual como el documento Institucional de planificación académica que los centros deben elaborar al comienzo de cada curso escolar, para concretar las actuaciones derivadas del proyecto educativo. Debe recoger los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, las programaciones didácticas y todos los planes de actuación acordados para el curso.

La elaboración de la programación general anual ha sido coordinada por el equipo directivo, quien se ha responsabilizado de su redacción, contando para ello con las propuestas del Claustro del profesorado, del Consejo Escolar y de los distintos sectores de la comunidad educativa, a través de sus organizaciones. Dicha programación, una vez aprobada, será de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa del centro.

La programación general anual será evaluada y aprobada por el Consejo Escolar del centro (la LOMCE asigna esta competencia a la Dirección del centro), sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización.

### **2. DATOS DEL CENTRO**

**Cepa Telde-Casco, 35008019.**

C/ Andrés Manjón, 21. San Gregorio, Telde. C.P. 35200. Las Palmas.

Correo electrónico: [35008019@gobiernodecanarias.org](mailto:35008019@gobiernodecanarias.org).

Web: [www.cepateledcasco.com](http://www.cepateledcasco.com)

Web: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cepateledcasco/>

Tel. 928692273/928693981.

Fax. 928692273.

#### **2.1. INSTALACIONES**

Las aulas del centro se distribuyen en dos plantas longitudinales. En la planta baja se encuentran los espacios comunes como la sala de profesores, un aula de estudios y los despachos de dirección, jefatura, secretaría y administración. En esta misma planta baja, también se distribuyen cinco aulas,

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

cuatro de las cuales son bastante amplias. Las cinco están equipadas con cañones digitales y ordenadores. Una posee pizarra digital, otra ha sido habilitada como aula Medusa.

En la planta alta encontramos dos Aulas Medusa, un aula de estudios y una Biblioteca. Además, posee siete aulas, las cuatro más grandes equipadas con cañones digitales y ordenadores.

La distribución y la utilización de los diferentes espacios del centro han sido transformados en cursos pasados. La planta baja se encontraba interrumpida en el medio por un tabique, elemento que se eliminó; la biblioteca era de difícil acceso y nunca se utilizaba, se realizó su traslado a un aula adecuada y actualmente permanece abierta continuamente, a la espera de catalogar y ordenar su dotación. Se amplió un aula eliminando un tabique de pladur, etc.

En el turno de mañana se utiliza, siempre que sea posible, fundamentalmente la planta baja.

### 2.2. ESTADÍSTICAS DEL ALUMNADO DATOS PROVISIONALES A 19 DE OCTUBRE DE 2020:

El total de alumnos matriculados a día de hoy gira en torno a 486 alumnos y alumnas distribuidos de la siguiente manera:

- Formación Básica Inicial (en adelante FBI)
- Formación Básica Postinicial (en adelante FBPI)
- Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior de Administración y Finanzas (en adelante CFGS)
- Preparación para Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior (en adelante PPGS)
- Curso Específico de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio (en adelante CADCGM)

FBI	FBPI	CFGS	That's English	PPGS	AULA MENTOR	CADCGM	Informática Básica	TOTAL
26	121	181	10	64	8	20	26	486

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

### **3. ÁMBITO ORGANIZATIVO**

#### **3.1. PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR.**

##### **FORMACIÓN BÁSICA INICIAL (FBI)**

Potenciar acciones destinadas a mejorar la Competencia en Comunicación Lingüística, la correcta expresión oral y la lectura puesto que se entiende que esta mejora en un aprendizaje instrumental redundará en beneficios sustanciales para el alumnado en el resto de las materias curriculares.

##### **FORMACIÓN BÁSICA POSTINICIAL (FBPI)**

A la vista de los datos de absentismo y abandono, se propone configurar el horario de la formación en los diferentes tramos de manera que el alumnado deba asistir 4 días al centro

##### **FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA (FPD)**

Mejorar la acogida y la información que se da al alumnado de primero, que el profesorado informe y transmita la posibilidad de superar sólo algunos módulos y que conozcan las convocatorias de que disponen para promocionar y titular, de tal manera que sepan las posibilidades que ofrece el sistema e intenten aprovechar los plazos para conjugar su escolaridad con éxito, aunque esto les lleve más tiempo del que pensaban dedicar en un primer momento.

##### **ABSENTISMO/ABANDONO ESCOLAR**

Se propone configurar el horario de la formación en los diferentes tramos de manera que el alumnado deba asistir 4 días al centro. La configuración del pasado curso, de 3 días en los tramos inferiores, puede ser una de las razones detrás del abandono y el absentismo. Además, se propone se intente retrasar las clases de estos niveles para que el alumnado pueda compaginarlo mejor con sus responsabilidades familiares y laborales.

##### **MEJORA DEL PORCENTAJE DE TITULACIÓN**

Se propone incidir de manera más contundente en la Acción Tutorial del alumnado de FBPI. En especial a nivel de VIA, seguimiento de la escolaridad, flexibilización de horarios y orientación tutorial.

Con respecto a los objetivos prioritarios que propone la Consejería de Educación y Universidades en la *Resolución de la por la que se dictan instrucciones de organización y*

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/21, el CEPA Telde-Casco los concreta de la siguiente manera:

OBJETIVOS	PROPUESTAS DE MEJORA	AGENTES
1. Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad y titulación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementar una acción tutorial de forma continua y prioritaria y realización de un seguimiento individualizado del alumnado.</li> <li>● Facilitar actividades de ampliación y refuerzo así como realización de trabajos grupales de investigación o basadas en proyectos.</li> <li>● Acordar el eficaz uso de herramientas para identificar y reducir la brecha digital.</li> <li>● Aplicación del Proyecto de Innovación de Desarrollo de Aprendizaje Sostenible (Red CANARIA-InnovAS).</li> </ul>	Claustro y tutores
2. Disminuir las tasas de absentismo y abandono escolar temprano..	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mayor protagonismo de la acción tutorial.</li> <li>● Facilitar un horario adaptado a sus necesidades y circunstancias.</li> <li>● Planificar y desarrollar en el aula tareas cercanas y motivadoras que favorezcan un aprendizaje significativo y el refuerzo de la autoestima.</li> </ul>	Claustro Equipo directivo
3. Favorecer la convivencia positiva en los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incluir a más alumnado en las acciones y proyectos promovidos por los ejes temáticos para trabajar y mejorar la expresión oral y la lectura. Por ello el eje temático de “Comunicación Lingüística y Radio Escolar” será una constante.</li> <li>● Desarrollar unas medidas de recuperación que favorezcan la promoción del alumnado con más necesidades educativas.</li> <li>● Favorecer tareas vinculadas al Eje “Promoción de la Salud y Educación Emocional” para trabajar la empatía y la conciencia colectiva.</li> <li>● Cuando se detecten problemas de convivencia se avisará al profesorado para proponer medidas que garanticen la integración del alumno/a en el grupo.</li> </ul>	Coordinador PIDAS Coordinador Eje Comunicación Lingüística y Radio Escolar Equipo directivo
4. Favorecer las medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado desde un enfoque inclusivo y desarrollar las propuestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incluirlo como contenido transversal en las diferentes programaciones.</li> <li>● Planificar situaciones de aprendizaje en las que se implique trabajar objetivos del eje de</li> </ul>	Profesores Coordinador Eje Promoción de la

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

<p>metodológicas y organizativas. Así mismo, atender al alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo.</p>	<p>“Promoción de la Salud y Educación Emocional” y de “Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género”</p>	<p>Salud y Educación Emocional</p>
<p>5. Implementar un modelo educativo, desde los principios de la coeducación, que dé respuesta a las necesidades del alumnado en su desarrollo integral, desde una acción multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incluir dicha competencia en todas las programaciones de los diferentes ámbitos como prioridad.</li> <li>● Planificar situaciones de aprendizaje en las que se implique trabajar objetivos del eje de “Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género”</li> </ul>	<p>Claustro</p> <p>Coordinador Eje Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género</p>
<p>6. Impulsar el desarrollo de la competencia en Comunicación Lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinarias relacionadas con su integración en todos los programas educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estimular el uso de la lengua extranjera potenciando actividades y actividades complementarias en las que se practiquen éstas de forma significativa. Para ello el eje temático de “Comunicación Lingüística y Radio Escolar” servirá de plataforma.</li> <li>● Plantear situaciones de aprendizaje cercanas que refuercen la lectura y la dramatización usando periódicos o revistas de actualidad.</li> </ul>	<p>Claustro</p> <p>Coordinador Eje Comunicación Lingüística y Radio Escolar</p>
<p>7. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), y extender el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover experiencias en las que el alumnado pueda exponer oralmente y en un idioma extranjero lo trabajado en conmemoraciones o celebraciones de efemérides.</li> <li>● Trabajar de forma conjunta proyectos con alumnado de FBI y FBPI.</li> </ul>	<p>Claustro</p>
<p>8. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dar protagonismo al alumnado más veterano de FBI en la Radio Escolar, para que pueda compartir sus experiencias y vivencias del patrimonio de Telde.</li> <li>● Favorecer la coordinación interdepartamental para realizar actividades interdisciplinarias.</li> <li>● Plantear situaciones de aprendizaje encaminadas a la educación ambiental y sostenible del Patrimonio Canario,</li> </ul>	<p>Claustro</p> <p>Coordinador Eje Educación Ambiental y Sostenibilidad</p>

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

	participando en el Eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad.	
9. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos, cuyo objetivo debe ser la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reforzarán destrezas básicas en el manejo y uso de la plataforma Moodle de manera gradual y aumentando las tareas de forma gradual. Favoreciendo así un aprendizaje significativo y que el alumnado sea autónomo.</li> <li>Se acuerda actualizar las aulas en el Campus Virtual y buscar una homogeneidad de formato. Para posteriormente matricular al alumnado y fomentar su uso como repositorio de información, con recursos educativos complementarios y como canal de comunicación entre alumnado y profesorado del aula.</li> </ul>	Claustro
10. Fomentar en el alumnado y, en especial con perspectiva de igualdad de género, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar, promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Velar porque el alumnado del Ciclo superior de Administración y Finanzas trabaje en y la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación laboral por cuestiones de género.</li> <li>En FBI y FBPI se implementarán situaciones de aprendizaje que den visibilidad a la mujer en los distintos campos del saber. Garantizando así el debate y la reflexión.</li> </ul>	Profesorado del Ciclo Superior de Administración y Finanzas
11. Fomentar y potenciar la igualdad efectiva de hombres y mujeres dentro de la Formación Profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover en el Centro, en coordinación con los ejes temáticos, acciones que lo hagan más sostenible y que contribuyan en la sociedad.</li> </ul>	Coordinador Eje Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género Equipo Directivo
12. Fomentar y potenciar, en los centros educativos, los proyectos y que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abrir el centro a la comunidad a través de redes sociales, el blog educativo, la radio escolar y realizando actuaciones y actividades en y con el entorno sociocultural y socioproductivo que estimulen la participación en el aula.</li> </ul>	Equipo Directivo Claustro Coordinador PIDAS Coordinador Eje Educación Ambiental y Sostenibilidad



## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

13. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estimular la participación del alumnado en el Consejo Escolar del Centro y la canalización de sus propuestas a través en la Junta de Delegados.</li> </ul>	Tutores Equipo Directivo	1 1
14. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retomar las reuniones de la Junta de Delegados y Delegadas del Centro</li> </ul>	- Equipo Directivo y Tutores	
15. Potenciar la participación de los centros educativos en acciones de internacionalización, fomentando la cooperación educativa y las movibilidades como herramientas para el enriquecimiento y desarrollo personal, académico y profesional de alumnado y profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este apartado queda suspendido en función del estado de la pandemia sanitaria por el COVID 19.</li> </ul>	- Equipo Directivo	

Con respecto a los objetivos contemplados en el **Proyecto de Dirección** presentado por el actual Director :

OBJETIVOS	PROPUESTAS DE MEJORA	AGENTES
1. Actualizar y elaborar la documentación institucional del Centro que no existe o que necesita ser revisada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el Proyecto Educativo de Centro.</li> <li>Revisar otros documentos institucionales según normativa y realizar actualizaciones en los casos que sea conveniente.</li> </ul>	Equipo Directivo Diferentes sectores de la Comunidad Educativa
2. Mejorar la imagen del Centro	Potenciar el Uso de las TICs, del Campus Virtual, mejorar la comunicación a través de Telegram, actualización del Blog del Centro, elaboración de contenidos digitales y su difusión a través de las redes sociales, Facebook e Instagram	Equipo Directivo Claustro
3. Regularizar el inventario del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regularización terminada en 2018/2019.</li> <li>Se reformula a: Mantener actualizado el inventario del Centro</li> </ul>	Equipo Directivo



## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

4. Fomentar la participación y el consenso en la toma de decisiones.	- Democratizar las decisiones que afectan a la comunidad educativa en todos los ámbitos: aula, nivel, formación, centro.	Tutores Equipo Docente Equipo Directivo
5. Establecer y coordinar metas y objetivos para mejorar el desarrollo de las competencias básicas del alumnado	- Abordar y definir en el Departamento de Formación Básica el desarrollo de las competencias básicas del alumnado.	Tutores Equipo Docente
6. Realizar una Semana Cultural por curso dedicada a diferentes temáticas (cine, música, cuentos, lecturas, etc.)	- Se reformula a : Realizar y fomentar actividades culturales relacionadas con la programación del aula, siempre que las situaciones de la Pandemia lo permitan (talleres, charlas, etc.)	Equipo Directivo Claustro
7. Participar en un Proyecto Erasmus+, elegido por el Claustro, de entre las diferentes modalidades que existen.	Objetivo en suspensión por la pandemia.	Equipo Directivo Claustro
9. Empezar el Proyecto Brecha Digital. Acercar al alumnado de mayor edad a las TICs a través de dispositivos táctiles tipo tablets.	- Solicitar dispositivos al CEP. - Desarrollar actividades con los mismos. - Llevar al alumnado a las aulas de informática semanalmente.	Equipos docentes. Coordinadora TIC
10. Habilitar horas de asesoramiento formativo, un horario de atención al usuario que viene a matricularse y no sabe realmente qué puede hacer con su nivel de estudios ni qué opción es la que más le conviene.	- Localizar una hora en la mañana y una hora en la tarde para esta función. - Publicitarla	Equipo Directivo.
11. Estimular y desarrollar los proyectos o actividades que promuevan el ocio cultural entre los distintos miembros de la comunidad educativa.	- Promover y llevar a cabo actividades complementarias de este tipo, conectadas con el proyecto InnoVAS, siempre que la situación de la pandemia lo permita.	Tutores. Equipo Docente. Equipo Directivo
12. Estimular y desarrollar los proyectos o actividades que promuevan los hábitos de vida saludables y la práctica del deporte entre los distintos miembros de la comunidad educativa.	- Promover y llevar a cabo actividades complementarias de este tipo, conectadas con el proyecto InnoVAS, siempre que la situación de la pandemia lo permita. .	Tutores. Equipo Docente. Equipo Directivo
13. Mejorar y mantener la infraestructura del edificio a nivel estético y funcional, con especial atención a la instalación eléctrica, a la red LAN y a la mejora estética del mismo.	- Mejorar habitabilidad de espacios. - Rehabilitar zonas en desuso. - Cambiar la sala de profesores - Intervenir estéticamente en las paredes del centro con diferentes temáticas y zonas.	Tutores. Equipo Docente. Equipo Directivo.

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

14. Adaptar el acceso a la primera planta del edificio a las personas con movilidad reducida.	- Objetivo completado.	Director.
15. Solicitar a las administraciones responsables la antigua cancha del Centro para tener un espacio seguro dentro del recinto escolar que utilizar como Punto de Reunión en caso de tener que poner en marcha el Plan de Autoprotección, así como para integrarlo en las actividades cotidianas del Centro.	- Solicitar a la Dirección General de Infraestructura que aclara la situación al respecto del estado administrativo de las canchas. - Solicitar a al Ayuntamiento la devolución de las canchas para uso educativo.	Director
16. Implantar nuevos ciclos de Formación Profesional en el CEPA Telde-Casco.	- Solicitar a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos la implantación del Ciclo de Superior de Asistencia a la Dirección.	Director.
17. Abrir el Centro al entorno e involucrar a diferentes servicios públicos y agentes sociales en el proceso educativo del alumnado del CEPA Telde-Casco.	- Contactar con los diferentes servicios y agentes y establecer lazos de unión y diseñar con ellos acciones educativas interesantes para el alumnado. - Promover el acercamiento de la familia del alumno o la alumna adulta al Centro abriendo algunas actividades complementarias a la participación de las familias. *Siempre que se pueda garantizar las condiciones de seguridad para los usuarios y usuarias del CEPA.	Tutores. Equipo Docente. Equipo Directivo.

### 3.2. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

La oferta formativa del CEPA Telde-Casco comprende las siguientes enseñanzas:

#### ENSEÑANZAS REGLADAS

- FBPI: Se imparten los tramos I, II, III y IV (equivalentes a 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO), en modalidad presencial, en turnos de mañana y tarde.
- FBPI: Tramo IV modalidad semipresencial, en horario de noche.
- FBI: Tramo I y II en turno de mañana y tarde.
- CFGS de Administración y Finanzas: Se imparte 1º, 2º y 3º en turno de tarde.
- CADCGM en turno de tarde.
- Enseñanza del Idioma Inglés a distancia **That`s English!** (niveles básico, intermedio)

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

### ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Cursos de **Preparación de Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior** en sus tres opciones y cursos a distancia a través del **Aula Mentor** del Ministerio de Educación.

**Informática Básica**, Niveles I, II y III, conducente a Certificación para el alumnado que cumpla con los requisitos.

En casi la totalidad de las enseñanzas se utilizan aulas virtuales y se habilitan algunas horas de tutorías individuales de apoyo.

### 3.3. CALENDARIO ESCOLAR

El calendario escolar se adjunta.

Los cuatro días de libre disposición aprobados por el Consejo Escolar del Centro son : 16 de noviembre de 2020, 15 y 16 de febrero, y 3 de mayo de 2021.

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
<b>Formación Básica de Personas Adultas y Ciclos Formativos de Grado Superior</b>	17 DE SEPTIEMBRE	23 DE JUNIO
<b>That's English!</b>	20 DE OCTUBRE	14 DE MAYO
<b>Preparación de Pruebas de Acceso a Ciclos de Grado Superior</b>	20 DE OCTUBRE	7 DE MAYO
<b>Curso Específico de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio</b>	28 DE SEPTIEMBRE	23 DE JUNIO
<b>Aula Mentor</b>	17 DE SEPTIEMBRE	23 DE JUNIO
<b>Informática Básica</b>	17 DE SEPTIEMBRE	23 DE JUNIO

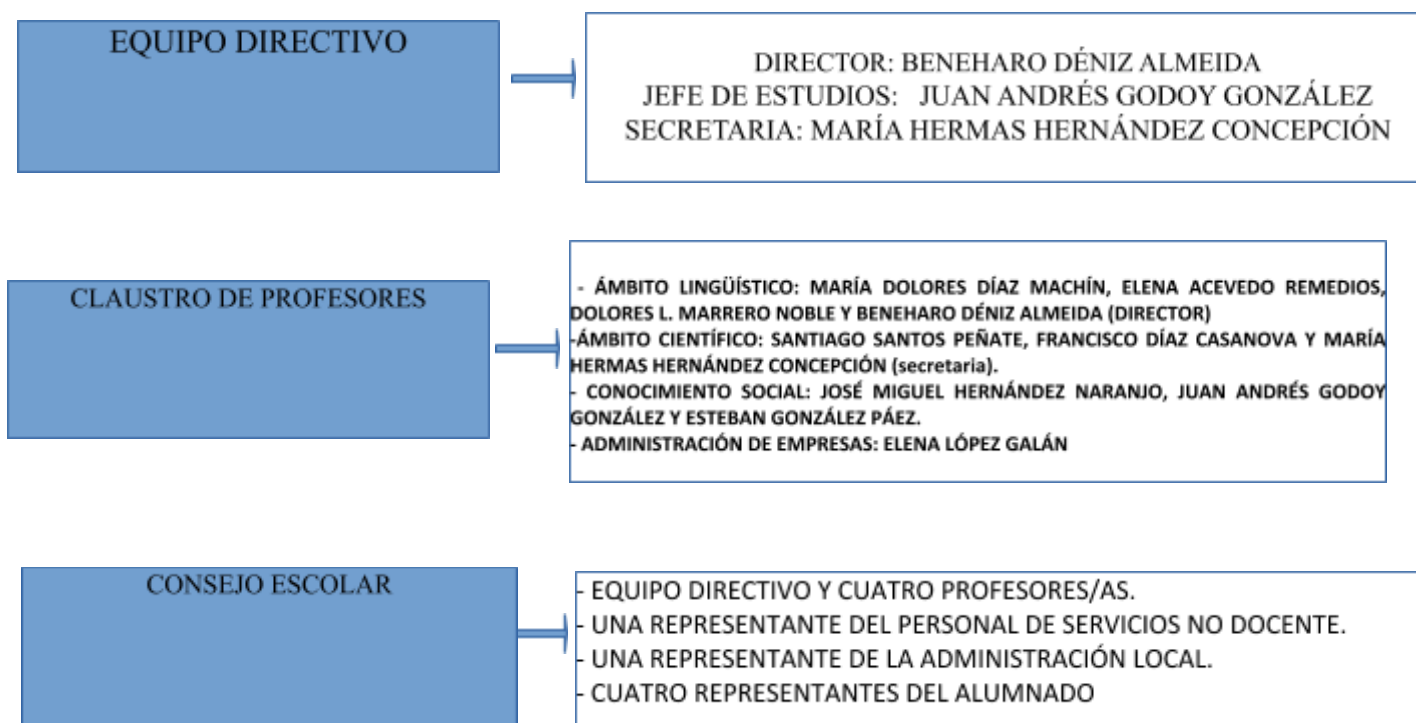
### 3.4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El Centro de adultos abre a las 8:30 de la mañana hasta las 14:15 horas, de lunes a viernes y en la tarde se abre a las 16:00 y se cierra a las 22:00 horas, de lunes a jueves.

Desde el punto de vista organizativo y de funcionamiento, la estructura de este CEPA cuenta con diferentes órganos de gobierno, tanto de carácter unipersonal como colegiados, tal como queda

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

recogido en el siguiente organigrama, en el que se especifican los integrantes de cada órgano (contextualizado para un CEPA tipo 2)



El Centro organiza las actividades especialmente teniendo en cuenta los siguientes criterios( Atendiendo las directrices y medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el CEPA Telde-Casco recoge en su Anexo el PLAN DE CONTINGENCIA frente a la Covid-19)

1. El alumnado de mayor edad o con dificultad de movilidad debe recibir clases en la planta baja siempre que sea posible.
2. El Centro por la mañana utilizará principalmente el ala norte y la planta baja, favoreciendo el mantenimiento y limpieza de las instalaciones para los siguientes turnos.
3. La zona de Secretaría y Administración se encuentra próxima a la puerta de acceso al Centro.
4. Cada grupo tiene un aula asignada, no obstante la asignatura de Tecnología se desarrolla en una de aulas de informática.

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

5. Los grupos y formaciones son asignados a un aula en la que permanecerán todo el curso.
6. El alumnado utilizará los mismos puestos escolares durante el curso.
7. Las aulas que son compartidas por varios grupos son limpiadas y ventiladas entre usos.

El centro imparte Formación Básica Inicial en turno de mañana y tarde, los cuatro niveles de Formación Básica postinicial en turno de mañana, tarde y semipresencial, los tres niveles del Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión y Finanzas con dos desdobles en primero, segundo y tercero. El curso Específico de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio. Un grupo de Informática Básica, Aula Mentor y cuatro niveles de That's English.

Profesorado por enseñanza <small>(algunos profesores y profesoras imparten varias formaciones)</small>								
PLANTILLA FUNCIONAL	HLC	FBI	FBPI	CADCGM	PPGS	CFGS	AULA MENTOR	THATS ENGLISH
11	17	4	10	3	6	8	1	2
Total: 44								

### Grupos:

	FBI		FBPI					CFGS			THAT'S ENGLISH		M E N T O R	C A D C G M	INFORMÁTICA BÁSICA	PPGS
	TI	TH	TI	TH	THI	TIV	TIV SP	1º	2º	3º	A1 A2	B1 B2				
Nº	1	1	2	2	2	2	1	4	4	2	1	1	1	1	2	2

### Distribución de las tutorías:

GRUPOS	PROFESORES	HORAS
FBI	D. Beneharo Déniz Almeida	Miércoles de 13:20 a 14:15
FBPI - Tramo I T	Dña. Dolores Luisa Marrero Noble	Martes de 09:25 a 10:20
FBPI - Tramo I M	D. Juan Andrés Godoy González	Miércoles de 16:05 a 17:00
FBPI - Tramo II M	D. Esteban González Páez	Jueves de 20:50 a 21:45
FBPI - Tramo II T	D. Francisco Díaz Casanova	Jueves de 09:25 a 10:20
FBPI - Tramo III M	D. José Miguel Hernández Naranjo	Lunes de 11:30 a 12:25



## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

FBPI - Tramo III T	Dña. Elena Acevedo Remedios	Miércoles de 17:55 a 18:50
FBPI - Tramo IV M	D. Santiago Santos Peñate	Martes de 13:20 a 14:15
FBPI - Tramo IV T	Dña. María Dolores Díaz Machín	Lunes de 16:00 a 17:00
FBPI - Tramo IV T SP	Dña. María Hermas Hernández Concepción	Lunes de 16:00 a 17:00
CADCGM	D. Esteban González Páez	Jueves de 20:50 a 21:45
CFGS	D. Elena López Galán	Martes de 16:00 a 17:00

### Distribución de aulas:

M A Ñ A N A	GRUPOS		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
	FBI		B2			B2
	FBPI	TRAMO 1	B 3			
		TRAMO 2	B 4			
		TRAMO 3	A 1			
TRAMO 4		A 2				

T A R D E	GRUPOS		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	
	1ª CFGS			A 2			
				INFORMÁTICA 1			
	1ªB CFGS					A 2	
						INFORMÁTICA 1	
	2ªA CFGS			A 1			
	2ªB CFGS					A 1	
	3ªA CFGS		INFORMÁTICA 2				
	3ªB CFGS				INFORMÁTICA 2		
	PPAGS A		A 2	B3	B1	B1	
	PPAGS B		A 1	B 1	B3	B3	
	PPAGS C		A 7			A 7	
	INFORMÁTICA BÁSICA		INFORMÁTICA 1		INFORMÁTICA 1		
	THAT'S ENGLISH BÁSICO			B 3 (A PARTIR DE LAS 19:00 h)			
	THAT'S ENGLISH AVANZADO		B 1 (A PARTIR DE LAS 19:00 h)				
	FBI			B 2			
	F B P I	TRAMO 1	B 3				
		TRAMO 2	B 4				
		TRAMO 3	A 6				
TRAMO 4		A 3					
TRAMO 4 SP		B 2 ( A PARTIR DE LAS 19:00 h)					
CADGM			A 5				

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

**\*La asignatura de TECNOLOGÍA de FBPI se impartirá en INFORMÁTICA 1 para todos los turnos de MAÑANA y en el AULA B6 para el resto de turnos de Tarde.**

**A** = Aula ubicada en la planta alta.

**B** = Aula ubicada en la planta baja.

*\* Si el/la docente decide cambiar de ubicación debe coordinarse con el personal de limpieza.*

### 4. ÁMBITO PEDAGÓGICO:

El artículo 42 del DECRETO 81/2010, de 8 de julio (BOC del 22), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que los centros deben incluir en el marco de la Programación General Anual las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida de cada curso escolar.

Por otra parte, el artículo 2 de la ORDEN de 9 de octubre de 2013 (BOC del 16), por la que se desarrolla el citado Decreto 81/2010, de 8 de julio, en lo referente a la organización y funcionamiento, establece que los centros educativos tendrán que establecer sus indicadores de mejora, que deberán contar con la aprobación del Consejo Escolar (la LOMCE establece que es la Dirección del centro quien asume esa competencia, pudiendo el Consejo Escolar realizar propuestas de mejora sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión), a propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica y del Claustro, y que serán explicitados en la programación general anual.

#### 4.1. INTRODUCCIÓN:

La mejora de la calidad educativa en la enseñanza a distancia depende en buena medida de la capacidad del centro para dar respuesta a las características y necesidades de un alumnado extremadamente diverso y la realidad social y sanitaria en la que vivimos.

La educación virtual se ha convertido en una necesidad y que viene justificada por el gran valor que ha tomado en la formación en los últimos meses. Ante situaciones de no presencialidad hay que disponer de herramientas que nos permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado antes mencionado. Sin caer en el abandono que tanto daño hace a los Centros Educativos de Personas Adultas en particular y a la cultura de nuestra gente en general.

Los objetivos básicos de esta planificación pretenden implementar un conjunto de medidas que, partiendo del análisis y reflexión de la práctica docente, faciliten procesos de mejora mediante el desarrollo de los proyectos que conforman esta Programación General Anual (en adelante PGA), la participación en la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje



## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

Sostenible (en adelante RED CANARIA-InnovAS) y el aumento de la tasa de éxito evitando el abandono.

Se incluyen las medidas que con carácter general están relacionadas con la organización y el funcionamiento del Centro. Facilitando procesos de orientación, ayuda y apoyo al alumnado a través de estrategias planificadas y coordinadas desde la acción tutorial.

Otros apartados están vinculados con la implementación de estrategias de enseñanza y aprendizaje significativas para el alumnado adulto.

En resumen, las medidas que se proponen para desarrollar las finalidades mencionadas son:

- Medidas relacionadas con la organización y el funcionamiento del Centro.
- Implementación del Pincel eKade y del Campus Virtual de Enseñanzas Profesionales.
- Confección y aprobación de los criterios para la elaboración de los horarios del curso escolar.
- Elaboración y aplicación de un proyecto de centro adecuado a nuestras características y necesidades.
- Participación de la totalidad del claustro en el Proyecto de Innovación de Desarrollo de Aprendizaje Sostenible (Red CANARIA-InnovAS).

### **4.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS:**

Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.

La ORDEN de 9 de octubre de 2013(BOC. de 16 de octubre), desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento. Los artículos 34 y 38 de la misma establecen que el Claustro debe fijar los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, previa propuesta de la comisión de coordinación pedagógica. Dichos criterios deberán ser tenidos en cuenta por la jefatura de estudios al elaborarlos.

Aunque esos artículos se refieren al horario de clases del alumnado y del profesorado, se entiende que deben aplicarse también a la organización de los exámenes en unas modalidades de enseñanza donde las pruebas constituyen las únicas horas en las que se exige la presencia del alumnado en el centro y, por consiguiente, el único horario que deben cumplir obligatoriamente. Por ello, en esta propuesta se incluyen también los criterios para la elaboración del calendario de las pruebas.

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

### **LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.** **HORARIOS DEL ALUMNADO**

1. Desarrollar el horario general del alumnado en dos turnos, mañana y tarde-noche.
2. Se organizará de lunes a jueves en seis períodos de 55 minutos, por la mañana de 8:30 a 14:15 y por la tarde de 16:00 a 22:00 horas, con un recreo de quince minutos de 11:15 a 11:30, en el turno de mañana, y de 18:45 a 19:00, en el turno de tarde-noche.
3. Favorecer que el horario no tenga huecos sin carga lectiva para rentabilizar de este modo su asistencia al Centro o el trabajo virtual si fuera necesario.
4. Organizar en las horas centrales y nocturnas del turno de tarde las enseñanzas no regladas y That's English.
5. Facilitar la compatibilidad en los turnos de mañana y tarde, para que el alumnado pierda el menor número posible de sesiones de trabajo, permitiendo el cambio previa justificación.
6. Favorecer la conciliación familiar en el turno de mañana distribuyendo de manera equitativa la carga lectiva de lunes a jueves.

Para la elaboración de los horarios el Equipo Directivo seguirá el siguiente orden de prioridad, atendiendo a su vez a las medidas del Plan de Contingencia Frente a la Covid-19:

- a) El alumnado de Formación Básica de Personas Adultas tendrá prioridad en el horario de tarde en las primeras horas de la jornada. Siguiendo el orden establecido por el menor nivel formativo (Formación Básica Inicial, Formación Básica Postinicial y Formación Básica Postinicial-Titulación).
- b) Se establecen grupos, criterios y horarios de asistencia del alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas. Los martes y jueves para 1º y 2º, y los lunes y miércoles para 3º.
- c) Preparación para pruebas en las aulas con aforo suficiente y huecos horarios que queden disponibles.
- d) Otras enseñanzas, en las aulas con aforo suficiente y huecos horarios que queden disponibles.

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

### **HORARIOS DEL PROFESORADO**

1. Organizar el horario de permanencia de todo el profesorado de lunes a viernes, los viernes por la mañana y el resto de los días mañana o tarde. No coincidirán en un mismo día la jornada de mañana y tarde salvo en época de exámenes, a petición expresa del profesorado o por necesidades del Centro.
2. Siempre que sea posible se procurará que el profesorado tenga sesiones de mañana o de tarde en función de la carga lectiva.
3. Se atenderán las demandas del profesorado siempre y cuando no obstaculice los criterios mínimos establecidos por el buen funcionamiento de la actividad académica.
4. Todo el profesorado dedicará al menos 60% a docencia directa en las enseñanzas formales del Centro, con la excepción del Equipo Directivo, el Jefe de Departamento y el Coordinador TIC que dispondrá del tiempo regido en la Orden del 20 de Junio de 2017, por la que se establecen las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias.
5. El Equipo Directivo promoverá el consenso con el Claustro, para que la adscripción a las ofertas educativas y formativas, tareas organizativas y tutorías recogidos en este documento se realice preferentemente de acuerdo a los perfiles del profesorado adecuando las características específicas de cada tarea, velando por la mayor eficacia y calidad en la atención a las demandas del alumnado y el máximo aprovechamiento del horario lectivo del profesorado.
6. La Jefatura de Estudios, oído el Claustro, confeccionará los horarios, visándose y aprobándose provisionalmente por la Dirección del Centro, para la adscripción a las distintas ofertas educativas, tareas organizativas y tutorías recogidos en este documento. El profesorado podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes procurándose que sea a la mayor brevedad posible con la aportación de soluciones concretas a la propuesta de horario realizada. Todo ello en beneficio de la calidad educativa y la eficacia de la puesta en marcha de la tarea docente.

### **CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO DE EXÁMENES.**

El calendario general de las pruebas de evaluación de cada área, materia o módulo será fijado y difundido desde el inicio del curso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1. de la Resolución de 23 de agosto de 2004 (BOC del 15 de septiembre), de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se establecen normas de organización y funcionamiento de los CEPAS. La Jefatura de Estudios y el profesorado-tutor se responsabilizarán de

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

que el alumnado lo reciba y de incorporar, si procede, las aportaciones que este pueda hacer. Para su elaboración se proponen los siguientes criterios: Cumplir las exigencias establecidas normativamente. El calendario escolar establece que los alumnos deben estar evaluados en determinadas fechas, por lo que es necesario considerarlo en la elaboración del calendario de los exámenes.

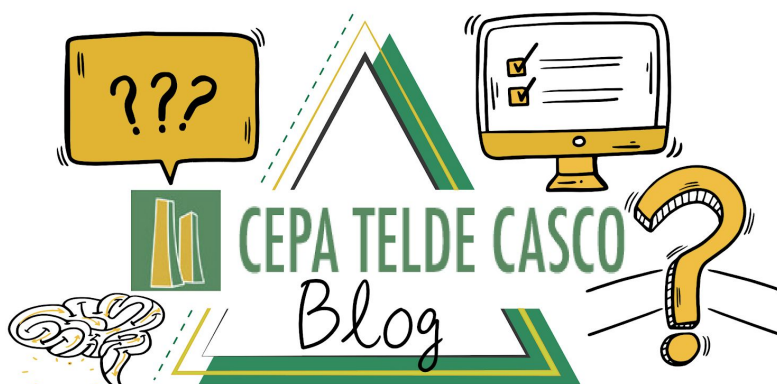
### **4.3. LAS ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS**

Según los principios generales establecidos en la Orden del 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias:

La actividad escolar contribuirá a fomentar la participación del alumnado adulto en actividades relacionadas con la promoción de la salud, el conocimiento medioambiental, uso y disfrute del tiempo libre, el voluntariado y el desarrollo de políticas educativas activas contra la discriminación, la exclusión y la desigualdad social, que contribuyan a su desarrollo a través de la integración curricular de los valores y los aprendizajes, permitiendo el ejercicio de una ciudadanía sostenible y responsable. Se incidirá especialmente en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres respecto a la diversidad afectivo-sexual y eliminar prejuicios entre otros.

Este modelo de enseñanza impregna nuestra PGA a través de la Red CANARIA-InnovAS y sus ejes temáticos. Nuestro Centro ha denominado “GESTOS” como acrónimo de “**Generador de Emociones Saludables, Tolerantes, Orales y escritas y Sostenibles**”. Los cuatro ejes temáticos seleccionados para el presente curso están en consonancia con los objetivos del Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) de la agenda 2030. Y acordes con las necesidades recogidas en la Memoria Final del curso pasado 19/20, priorizando y potenciando el trabajo conjunto de todos los ámbitos. Para ello se hará uso de varios foros de comunicación y difusión de experiencias realizadas: Blog del CEPA Telde Casco <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cepateldecasco/> y del canal de radio o podcast CTC\_Radio <https://open.spotify.com/show/4nYZNtN8FISvyk65zrjGn8> .

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021



Serán los coordinadores de cada eje los que dinamizarán y favorecerán que la transversalidad esté presente en las situaciones programadas para cada grupo-clase. Promoviendo igualmente la difusión del trabajo realizado en los soportes disponibles u otros que surjan.

### 4.4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El presente curso escolar se ha iniciado con una novedad organizativa importante, que nos da un sentimiento de provisionalidad a la que tenemos que estar preparados. Cualquier conocimiento de la realidad que esté viviendo el alumnado tiene que ser conocido debido a la crisis sanitaria en la que nos encontramos. Dentro de la atención a la diversidad ya se ha normalizado el uso de mascarillas, los sentidos de circulación y puertas de acceso al Centro, medida de temperatura, el lavado de manos, la ventilación de las aulas y distanciamiento físico. Medidas necesarias que se implementan en función de las instrucciones y comunicados de la Consejería de Educación y entidades sanitarias. Todo esto está influyendo en la atención al alumnado y la realización de planes sensibles que atiendan la individualización de la enseñanza.

Siguiendo la Orden de 27 de agosto de 2010, por la que regula la Formación Básica de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Canarias y ajustándonos a su artículo 9, se asigna el alumno a un grupo según su valoración inicial, en la que se tienen en cuenta sus aprendizajes formales, no formales e informales, convalidándose cada una de esos aprendizajes por materias sueltas, y tras un

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

tiempo de observación, se valora si el nivel del alumnado se adecúa al nivel del grupo o si se debe llevar a cabo una reasignación.

En caso necesario, y debido a la imposibilidad de completar un grupo con alumnado del mismo tramo, el centro formará grupos mixtos de dos tramos diferentes (FBI tramo I y II turno de tarde), procurando evitar en lo posible que esto se produzca afectando a los tramos de titulación.

Los alumnos del centro de adultos presentan ciertas particularidades que los distinguen del resto de alumnos de los centros ordinarios. En primer lugar, se trata de adultos, por lo que el estilo de interacción y las metodologías diferirán de los utilizados para los adolescentes. En segundo lugar, los alumnos acceden a las enseñanzas de diferentes maneras y, muchos de ellos, después de haber abandonado sus estudios hace mucho tiempo. La realidad, pues, muestra una considerable variedad de niveles que dificulta, en gran medida, el ritmo de su aprendizaje.

La atención de este tipo de alumnos requiere de la realización de un plan que sea sensible a las diferencias y que favorezca la individualización de la enseñanza. Dentro de la normativa educativa, la LOMCE reconoce la atención a la diversidad como principio fundamental de toda enseñanza. Se deben promover métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos. Algunas de las medidas que se podrán adoptar al respecto en el centro son:

- Programar situaciones de aprendizaje (en adelante SA) donde las tareas a realizar presenten diferentes grados de complejidad, incluyendo ayuda y apoyo para que el alumnado adquiera progresivamente autonomía.
- Organizar espacios que permitan el desempeño de la actividad docente atendiendo al aforo y al desdoble (si fuese necesario).
- Incorporar en la rutina diaria del aula herramientas que puedan ser usadas individualmente tanto en el Centro como fuera de él ( tablets, ordenador, smartphones, radio, etc..) Colaborando en la reducción de la brecha digital que tanto necesita la población adulta.
- Crear entornos virtuales de aprendizaje en todas las enseñanzas por ser promotora de recursos educativos adaptados a las características y necesidades del alumnado y por las múltiples experiencias educativas que ofrece la enseñanza online.
- Para la mejora del rendimiento y la disminución del abandono escolar se propone: motivar al alumnado a través del eje de Radio Escolar y contactar de manera amable y personal con el alumnado mostrando interés por los motivos que le llevan a su absentismo y ofertando soluciones. En unos momentos en los que las actividades extraescolares y las salidas y

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

encuentros han sido congeladas. No hay que olvidar que el encuentro social es uno de los motivos por el que el alumnado adulto asiste al Centro.

### **4.5. DECISIONES GENERALES SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

#### **PRINCIPIOS:**

Se tendrán en cuenta los siguientes principios del proceso de enseñanza - aprendizaje:

- Recoger los intereses e inquietudes del alumnado que les ha motivado la elección de nuestro Centro.
- Conocer la brecha digital existente recurriendo a un formulario.
- Procurar que los aprendizajes sean significativos, cercanos y motivantes, para irlos ampliando hacia aprendizajes más globales y actuales.
- Favorecer la autonomía del alumnado en la tarea se propone que inicialmente se sigue la metodología del modelado, las primeras acciones deben ser claras y sencillas para posteriormente ir las complicando. Dejando siempre espacio siempre a la incorporación de nuevos aprendizajes, el desarrollo creativo y ampliar sus horizontes.

#### **ESTRATEGIAS**

- Detectar y poner de manifiesto los intereses, inquietudes y destrezas del alumnado.
- Informar sobre los criterios de evaluación y la planificación de la asignatura/materia.
- Como complemento a la enseñanza presencial, crear y usar un aula virtual de aprendizaje. Garantizando así que el alumno disponga de un entorno digital de aprendizaje independiente de las medidas sanitarias actuales.

### **4.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.**

Los recursos didácticos favorecen el aprendizaje del alumnado al mismo tiempo que favorece el buen desarrollo de la tarea académica. La selección de éstos debe hacerse teniendo en cuenta los criterios establecidos por los diferentes departamentos y por el Proyecto Educativo de Centro.



## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

En el presente curso escolar, los recursos y materiales no pueden ser usados de manera comunitaria y compartida en algunas ocasiones, por lo que el alumnado debe disponer de su propio material de manera individual y mantener las normas higiénicas y cuidado de los materiales comunes.

Se insiste en la importancia de recursos novedosos, motivantes y de éxito entre el alumnado y el propio profesorado. Recurrir a la comunicación de experiencias de aprendizaje entre iguales durante las sesiones programadas en las sesiones de coordinación de los viernes constituye una herramienta de crecimiento profesional y personal altamente satisfactoria.

La importancia de la interdisciplinariedad y ayuda mutua entre compañeros y compañeras de tarea favorece el trabajo en ejes temáticos, la investigación profesional, la disminución de abandono escolar y la calidad educativa.

### **4.7. DECISIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.**

La evaluación será continua, recogiendo los productos realizados y destrezas adquiridas. Recurriendo al refuerzo y a la recuperación individual o colectiva siempre que sea necesario. Todo esto ayudará a la revisión de las situaciones de aprendizaje planteadas por el docente en cada momento.

La evaluación será formativa, proporcionando al alumnado información constante sobre sus progresos. Retro alimentándose de esta manera de una predisposición a la mejora y a la continuidad.

La evaluación personalizada, pues se tendrá en cuenta cada una de las características, condiciones y ritmos de aprendizaje de cada alumno/a.

#### ***Objetivos:***

- Informar de los progresos alcanzados y del grado de consecución de los objetivos y el nivel competencial adquirido
- Asesorar a la persona sobre estrategias para la mejora de sus aprendizajes.
- Evaluar la práctica docente.

#### ***Acciones:***

- Informar al alumnado individualmente de la valoración de sus tareas o productos realizados. El que no supere algún bloque de contenidos, comunicar la fecha y procedimiento para la recuperación del mismo.

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

- Elaborar unos indicadores que permitan evaluar el grado de adecuación de las programaciones didácticas.

### **VIA :**

La VIA será realizada por un equipo evaluador, siguiendo la *ORDEN de 27 de agosto de 2010, por la que se regula la evaluación del alumnado de la Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias*, que se constituirá en el centro y que llevará a cabo las siguientes funciones:

- a) Valorar la documentación proporcionada por el alumnado.
- b) Determinar los créditos con que cada persona comienza su formación en las distintas materias curriculares de la FBPI.
- c) Proponer al estudiante el itinerario formativo, dentro de las posibilidades organizativas del centro.

### **LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO Y CURSO RESPECTIVAMENTE, Y, EN SU CASO, LOS CRITERIOS DE TITULACIÓN:**

Se promociona al tramo siguiente de una materia siempre que se hayan cursado todos los bloques de contenido que la integran, y obtenido, al menos, la mitad de los créditos asignados a la misma, según se recoge en el Apéndice II de la ORDEN de 27 de agosto de 2010, por la que se regula la evaluación del alumnado de la Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se considera que una persona ha alcanzado los objetivos y capacidades establecidos en el currículo de la FBPI que le permiten obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria cuando haya obtenido, al menos, ciento tres (103) créditos de los ciento setenta (170) establecidos para el período de la FBPI, haya cursado todo el itinerario formativo, y superado todos los ámbitos de los dos niveles que lo componen, según se recoge en el Apéndice II de la mencionada Orden de 27 de agosto de 2010.

### **4.8. CRITERIOS PARA LA DISPONIBILIDAD DE ACTIVIDADES EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO.**

#### **NORMATIVA DE APLICACIÓN**

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

- I. Cualquier ausencia del profesorado deberá ser justificada por escrito.
- II. Las ausencias y faltas de puntualidad en las que se alegue enfermedad o incapacidad transitoria para el servicio, se pondrán de inmediato en conocimiento del Equipo Directivo.
- III. Una ausencia consecuencia de enfermedad o indisposición por un periodo no superior a tres días y que no constituya baja médica, debe acreditarse mediante el parte de asistencia a la consulta médica. A partir de la cuarta ausencia, la Dirección del centro exigirá al docente el parte de baja médica desde el primer día de ausencia.
- IV. La no asistencia del profesorado será comunicada al alumnado a través del canal de Telegram “CTC\_Secundaria”.
- V. El artículo 7 de la ORDEN de 9 de octubre de 2013 (BOC del 16), establece que los centros, en el ejercicio de su autonomía organizativa, elaborarán un plan de atención al alumnado en caso de ausencia de profesorado. Corresponde a los departamentos de coordinación didáctica, proponer y tener disponibles las actividades que realizará el alumnado en los casos de ausencia imprevista del profesorado.

### **4.9. PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNADO EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO:**

Cuando la falta del profesorado sea puntual, éste dejará con antelación actividades a desarrollar por los grupos afectados. Estas actividades deberán ser archivadas en la carpeta que se encuentra en la sala de profesores del centro. Las correcciones y valoración de las pruebas le corresponderá realizarlas al profesor que se ausenta.

En caso de que la falta del docente sea imprevista, se recurrirá a las actividades archivadas en la misma carpeta contenedora o las disponibles en el departamento correspondiente.

### **4.10. EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

El presente curso participamos en la Red CANARIA-InnovAS con el proyecto GESTOS, acrónimo de “Generador de Emociones Saludables, Tolerantes, Orales y escritas y Sostenibles”. Los cuatro ejes temáticos seleccionados para el presente curso están en consonancia con los objetivos del Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) de la agenda 2030. Y acordes con las necesidades recogidas en la Memoria Final del curso pasado 19/20, priorizando y potenciando el trabajo conjunto de todos los ámbitos. Para ello se hará uso de varios foros de comunicación y difusión de experiencias

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

realizadas: Blog del CEPA Telde Casco y del canal de radio o podcast CTC\_Radio.  
<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cepateldecasco/>  
<https://open.spotify.com/show/4nYZNtN8FISvyk65zrjGn8> .

Será competencia de los equipos docentes de cada tramo organizar y realizar las actividades asociadas a uno o a la totalidad de los ejes temáticos seleccionados.

Las actividades complementarias que hasta el curso pasado formaban parte de la PGA han sido suspendidas temporalmente debido a la crisis sanitaria COVID 19. Si por algún motivo esta situación cambiase se podrían retomar previa planificación del equipo docente responsable siguiendo las directrices establecidas en cursos anteriores en este mismo apartado.

Siguiendo el ciclo anual de festividades y efemérides, se podrán realizar productos en las aulas que serán difundidos a través del blog, de murales y del canal de radio o podcast CTC\_Radio.

### **5. ÁMBITO PROFESIONAL:**

#### **5.1. PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Todo el profesorado del centro participará en el Seminario Intercentros.

El seminario intercentros pretende fomentar la reflexión, y la formación del profesorado de CEPA y CEAD de Canarias, mediante sesiones presenciales y no presenciales que se organizarán de acuerdo con las directrices que estipule para el presente curso el Servicio de Educación de Personas Adultas perteneciente a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

El coordinador de Intercentros nombrado en el presente curso será responsable de comunicar la orden del día de esta formación, así como controlar la asistencia y recogida de firmas de cada sesión.

Además el Centro desarrollará el proyecto de formación en el propio Centro de “Buenas Prácticas Docentes” encaminado a la formación entre iguales, la comunicación de experiencias positivas a implementar por otro profesorado y solicitud de sugerencias y ayuda ante obstáculos encontrados en la tarea pedagógica. Todo ello encaminado a la mejora de la práctica docente, reflexión sobre la propia práctica y búsqueda de una línea pedagógica y de investigación conjunta.

#### **5.2. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE:**

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

En los apartados anteriores han quedado recogidos los criterios de evaluación a implementar con el alumnado, así como la importancia de los instrumentos, materiales y recursos necesarios para que se realice una enseñanza continua, formativa y personalizada (Apartado 4.7). Todo ello encaminado a que las personas adultas adquieran la autonomía suficiente que les permita integrarse en la sociedad de manera efectiva y con posibilidades de desenvolverse de manera significativa.

La evaluación de la práctica docente también se hace necesaria no solo analizando la programación de las situaciones de aprendizaje realizadas en cada momento, sino también participando en los ejes temáticos, los seminarios de intercentros, y las sesiones de buenas prácticas docentes.

Por ello se levantarán actas de cada una de las reuniones y se firmará su asistencia.

### **PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA**

En el presente curso escolar se analizará mediante cuestionarios online la autoevaluación del profesorado, que formará parte de un documento final, facilitando así la elaboración de la memoria final del curso 20/21.

También realizará la encuesta final propuesta al alumnado del Centro, donde se recogerán aspectos asignados con su perfil, nivel competencial, experiencias y grado de satisfacción en lo relativo a organización, funcionamiento y propuestas de mejora. Todo ello encaminado a obtener unas conclusiones que favorezcan el diagnóstico y el plan de mejora. Detectando fortalezas y debilidades de la propuesta educativa con la intención de elaborar el plan de mejora del curso 21/22.

## **6. ÁMBITO SOCIAL:**

### **6.1. PLAN DE CONVIVENCIA**

#### **Introducción:**

El Centro de Educación de Personas Adultas de Telde Casco es un Centro Educativo dependiente de la Consejería de Educación, y cuyo alumnado asiste a las clases de manera voluntaria, con interés por formarse u obtener titulaciones académicas. El ámbito de aplicación de este Plan de convivencia abarca a toda la Comunidad Educativa formada por el profesorado, alumnado y personal no docente. El presente Plan de convivencia será de aplicación para todos los miembros que, de una manera permanente u ocasional, participan o forman parte de la Comunidad Educativa de este Centro

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

de Educación de Personas Adultas de Telde Casco. La finalidad de este Plan de convivencia es posibilitar un clima de buena convivencia que propicie el ejercicio de libertad, participación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa dando así respuesta a los objetivos marcados en el Proyecto Educativo de este Centro que abarca tanto la educación formal como no formal.

### Normas generales de convivencia

1. El alumnado, personal docente y no docente deberá, en todo momento, respetar a personas, entornos, así como las medidas sanitarias establecidas por motivo del COVID 19.
2. Asistir a clase con puntualidad, respetando en su totalidad los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
3. Colaborar y participar activamente en las actividades tanto del aula como del Centro.
4. El retraso en la entrada a clase, siempre que se justifique, permitirá la incorporación a la misma. El alumno que falte a clase lo justificará el día que se incorpore a ella a la tutoría correspondiente. En caso de un largo periodo de ausencia, por enfermedad o por causas laborales, lo comunicará por escrito a la Jefatura de Estudios, aportando el justificante pertinente, si lo tiene.
5. Para poder acogerse al régimen de evaluación continua los alumnos deberán justificar debidamente sus faltas de asistencia, ajustándose al porcentaje que determine la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.
6. Los alumnos podrán cambiar de turno en el mismo nivel y curso por causa justificada, laboral o familiar, siempre que lo permitan las plazas vacantes que pudiera haber en el grupo demandado y previa autorización de la Jefatura de Estudios.

## **6.2. LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR**

Este apartado está relacionado con el plan de acción tutorial a lo largo del curso. Cada tutor/a tiene una responsabilidad en la prevención del absentismo y el abandono escolar. Ante el registro de tres inasistencias continuadas, inasistencias periódicas o inasistencias recurrentes en un día específico de la semana, sin conocimiento del motivo, se sugiere una estrategia de comunicación (por ejemplo: llamada telefónica a la casa, consulta a compañeros, mensajería de la plataforma digital, etc.) .

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

Las estrategias de acompañamiento deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El objetivo del acompañamiento.
- Acciones involucra el acompañamiento.
- Plazos que se deben tener en cuenta.
- Recursos se cuenta para desarrollar tales acciones.
- Acciones que se deben realizar con otras instituciones.

En el caso de prevención y tratamiento del absentismo, la delincuencia y otro tipo de desviaciones juveniles como embarazo precoz, adicciones y aislamiento social, pueden impactar en estudiantes con dificultades en su aprendizaje y reforzar la relación con los profesores a través de los siguientes mecanismos:

- a) Control de asistencia en la escuela y fomento de la comunicación.
- b) Refuerzo a la lecto-escritura como estrategia para el nivel competencial y cultural.
- c) Recorridos individualizados de modo que se den alternativas pedagógicas.
- d) Reuniones frecuentes entre personal de la escuela para discutir las problemáticas complejas del alumnado.

### **6.3. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES**

Acciones programadas para fomentar la colaboración:

El Equipo Directivo propondrá a las entidades locales, instituciones y organismos implicados en tareas de formación establecer canales de información a la ciudadanía en general de la oferta educativa existente en la zona y de los diferentes recursos de formación de los que disponga cada organismo, institución o entidad. Siempre y cuando las normativa sanitaria del COVID 19 lo permita.

Con respecto al alumnado, poner a su disposición recursos varios: medios informáticos y audiovisuales que le ayuden a mejorar y desarrollar la comprensión y análisis de los contenidos impartidos, al mismo tiempo que aprenda al manejo de los mismos para su desarrollo personal y laboral posterior.





**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes



**TELDE-CASCO**  
CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Calle Andrés Manjón, 21. 35200 Telde. Las Palmas (ESPAÑA). (35008019)

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021**

Establecer los marcos de cooperación con empresas e instituciones públicas que faciliten las prácticas de empresas del alumnado del tercer curso del Ciclo superior de Administración y Finanzas.